

Connections Day School

31410 North US Highway 45 | Libertyville, IL 60048

Phone: 847.680.8349 | Fax: 847.680.8583 | Web: www.connectionsdayschool.net

AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISRACION DE MEDICAMENTOS EN LA SCHOOL

(Authorization for the Administration of Medication at school)

Nombre del Estudiante

Fecha de nacimiento

Dirección

ÓRDENES DEL MÉDICO: Por la presente, solicito que la enfermera de la escuela o el Facultad autorizado, administrrre el medicamento (s) identificado a continuación, que es un medicamento necesario hacerlo durante el horario escolar.

Medicación

Dosis

Tiempo (s)

Medicación

Dosis

Tiempo (s)

Medicación

Dosis

Tiempo (s)

Medicación

Dosis

Tiempo (s)

Medicación

Dosis

Tiempo (s)

Duración de uso: (fecha de inicio y la de terminar que no exceda 12 meses) _____ a _____

Condicion (s) Exigir el medicamento(s)

Posibles efectos secundarios

Firma del médico

Fecha

Teléfono #

Fax #

PERMISO DE LOS PADRES: Por la presente autorizo a la enfermera de la escuela, o la facultad autorizado de la escuela, para administrar la medicaación (s) ordenado por el médico para el estudiante arriba mencionado.

Este estudiante también está tomando el siguiente medicamento (s) en casa por favor escribir dosis y tiempo (s) necesario para todos los medicamentos de venta con receta d venta libre:

* He leído y entiendo la "Políticas y Procedimientos de medicamentos" respecto a la administración de medicamentos en la escuela.*

Firma del Padre / Guardian

Fecha

Teléfono de casa

Trabajo o teléfono móvil #

* **Ver "Políticas de Medicamentos y Procedimientos" en la parte posterior** *

CONNECTIONS ORGANIZATION POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICACIÓN

(Revisado 7/5/2016)

Siempre que sea posible, los padres o guardian deben hacer los arreglos para que los medicamentos sean administrado en casa, antes y/o después de las horas escolares. Si la salud física del estudiante y/o emocional - bienestar requieren la administración de medicamentos Durante las horas escolares las políticas y procedimientos son los siguientes:

1. Medicamento (s) se definen como todos los productos farmacéuticos y preparados. Esto incluye pero no se limita a medicamentos con y sin receta medica (over the counter); analgésicos, antipiréticos, pastillas para la tos, gotas para los ojos, soluciones de contacto, inhaladores, medicamentos para la alergia, ungüentos piel / lociones.
2. Los medicamentos no se administrarán en la escuela sin el consentimiento adecuado, ese ser - una orden médica escrita y permiso escrito de los padres/guardians y la forma “Autorizacion para administracion de medicamentos en la escuela.
3. Medicación prescrita debe ser proporcionada en el envase original de la farmacia con la etiqueta médica claramente marcado con el nombre y las instrucciones para el uso del estudiante. Para medicamentos (over the counter) estos deben estar en él empaque del fabricante original y claramente marcado con el nombre del estudiante.
4. Es responsabilidad de los padres/guardianes proporcionar a la Escuela con todas y cada uno de los medicamentos/preparativos que ha sido autorizada para administrar.
5. Todos los medicamentos de estudiantes (prescripción y sin receta médica) deben ser entregados a la escuela por el padre, guardian o por otro adulto responsable. Usted puede entregar medicamentos:
 - A la Escuela de lunes a viernes, de 8a.m.-4p.m. (Martes-Jueves durante la sesión de verano).
 - Una vez por mes en la noche de Grupo de Padres/Guardianes
 - A través de Federal Express o correo regular y dirigido a la Principal

(Tenga en cuenta: Coloque medicamento (s) en una bolsa de papel y grapa cerrada etiquete la bolsa con el nombre del estudiante, fecha, y anote sólo la cantidad numérica de los medicamentos que usted está proporcionando. La cantidad de medicación proporcionada será chequeada a su llegada en la oficina de la enfermera)
6. Todos los medicamentos, que se toman durante las horas de escuela, serán encerrados en la oficina de la enfermera. Una excepción puede ser considerada para inhaladores bronquiales con las órdenes del médico y permiso de los padres.
7. El padre/guardian debe asumir la responsabilidad de informar a la escuela de cualquier cambio en la salud del estudiante, o medicamentos. Ordenes escritas del médico y permiso de los padres deben acompañar el cambio/s de los medicamentos administrados en la escuela.
8. **La Escuela actuará en base a la información sobre salud y medicamentos proporcionado por el proveedor(s) padre/guardian y la asistencia medica. Se espera que la información proporcionada es exacta, completa y actualizada, y que cualquier cambios será comunicado a la escuela de una manera acelerada.**